

## **LA RED DE SALUD MENTAL DE EUSKADI INCORPORA EL MODELO COMUNITARIO PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL**

*La enfermedad mental es una enfermedad más que no requiere ningún tipo de discriminación y que se merece el mismo tratamiento que el resto de enfermedades, en palabras del Consejero de Salud, Jon Darpón*

Esta mañana, a petición propia en la Comisión de Salud del Parlamento Vasco, el Consejero de Salud, Jon Darpón, ha comparecido acompañado del Coordinador de Salud Mental de Osakidetza, José Antonio de la Rica y del Gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia, Carlos Pereira, para explicar a los miembros de esta Comisión que la **Red de Salud Mental de Euskadi basa su atención en el modelo comunitario, un modelo asistencial y organizativo fundamentado en la normalización asistencial, la cercanía de los servicios, la integración en la comunidad de las personas que sufren enfermedad mental y la erradicación del estigma y la discriminación en la que se ven envueltas.**

El Consejero de Salud ha explicado en la comparecencia, que el modelo comunitario basa su estrategia de desarrollo en **aspectos éticos y científicos** que conllevan cambios en la oferta de servicios asistenciales así como nuevos recursos, algo que se lleva impulsando desde hace más de 20 años. “Estos cambios suponen: **integración de la salud mental en la atención a la salud general; apertura de servicios de psiquiatría en hospitales generales; centros de salud mental como servicios de atención comunitaria para la población adulta e infante juvenil; servicios sociosanitarios de alojamiento y**

rehabilitación en la comunidad y, los procesos de **desinstitucionalización** que han favorecido la reducción de camas de larga estancia en los hospitales psiquiátricos”.

Es esta “**desinstitucionalización**”, en palabras de Jose Antonio de la Rica, Coordinador de Salud Mental de Osakidetza, uno de los ejes sobre los que pivota el modelo comunitario implantado. Así, los hospitales psiquiátricos de Osakidetza han sido pioneros en el abordaje de esta patología dejando atrás el modelo “manicomio” y apostando por un modelo comunitario que sitúa a **las personas con enfermedades mentales como un ciudadano/a más**. “Reorientar la asistencia hacia la rehabilitación **ha favorecido la apertura de servicios en la comunidad para la atención específica de las personas que sufren trastornos mentales graves de evolución crónica**”.

Por su parte, el Gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia, Carlos Pereira ha explicado que de las 615 camas psiquiátricas con las que contaba Osakidetza en Bizkaia en el año 2010, 512 pertenecían a esta organización de servicios. “En estos cuatro últimos años, **se ha mantenido el número de camas de agudos, delimitado y unificado los criterios de las camas de subagudos, con un incremento de 25 camas en el hospital de Zaldibar, también se ha dado un aumento en las camas de rehabilitación que pasan de 48 a 125, así como reducido las camas de larga estancia y residenciales de 331 a 162**”.

Asimismo, el gerente de la red de Salud Mental de Bizkaia ha explicado los dispositivos asistenciales con los que cuenta Osakidetza en Bizkaia, señalando que existen 5 Equipos de Tratamiento Asertivo Comunitario para atención domiciliaria, equipos comarcales para la atención a Primeros Episodios Psicóticos; programas específicos de atención al Trastorno Mental Grave en la infancia, adolescencia y edad adulta; 423 plazas en Hospitales de Día y recursos sociosanitarios coordinados y cofinanciados entre el Departamento de Salud y la Diputación Foral de Bizkaia, recursos que “incluyen dos mini residencias, nuevas plazas de pisos tutelados así como

acceso a residencias normalizadas de personas mayores y de discapacidad intelectual”.

De igual modo, Carlos Pereira ha concretado que **el modelo asistencial** que la Red de Salud Mental está desplegando **se basa en el equilibrio entre los servicios hospitalarios y los servicios comunitarios**, así como en una intensa **coordinación con los servicios sociales y sociosanitarios que prestan atención a la persona con enfermedad mental**. Este modelo, ha afirmado, “se asienta en el principio de que una atención adecuada y de calidad se centra en la persona, se presta en el momento oportuno y por el dispositivo de menor complejidad”.

Por su parte, el Consejero de Salud ha querido dejar patente asimismo, que este Modelo Comunitario ha permitido con la reorganización de servicios y el cierre de camas residenciales **“reforzar los recursos comunitarios, especialmente los recursos a los pacientes más graves y con mayores necesidades. Es, en definitiva, un modelo basado en valores y en el bienestar de las personas, por encima de todo, que es lo que demanda la sociedad”**.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de noviembre de 2014